



TARIFAS ESTÁNDARES PARA CLIENTES

ÍNDICE

TARIFAS EMISIÓN TRANSFERENCIAS.....	2
TARIFAS RECEPCIÓN TRANSFERENCIAS.....	5
INGRESO Y RETIRADA EN CUENTAS EN DIVISA.....	6
USO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO.....	7
EFFECTOS, CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE.....	8
EMISIÓN DE ADEUDOS PARA EL COBRO EN LA PROPIA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES ADHERIDAS A SNCE	9
TARIFAS INTERMEDIACIÓN DE VALORES MERCADO DOMÉSTICO.....	10
TARIFAS INTERMEDIACION DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO.....	11
TARIFAS CUSTODIA FONDOS DE INVERSIÓN.....	13
PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, DESCUBIERTOS EN CUENTAS A LA VISTA Y AVALES PARA PERSONAS FÍSICAS (comisiones máximas).....	14

TARIFAS EMISIÓN TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR SEPA)

- DESTINO E IMPORTE:	Sucursales en España y otros países del EEE correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).	
- DIVISA:	€.	
- PRECIO:	Importes hasta 500.000 €: 0,02% sobre importe enviado. 0,80€ mínimo. 5,00€ máximo.	Importes superiores a 500.000 €: 0,09% sobre importe enviado 10€ mínimo. 30€ máximo.

TRANSFERENCIAS ORDENADAS MANUALMENTE PARA EL PAGO DE NÓMINAS (ENVIADAS POR SEPA)

- DESTINO E IMPORTE:	Sucursales en España y otros países del EEE correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).	
- DIVISA:	€.	
- PRECIO:	Importes hasta 500.000 €: 0,02% sobre importe enviado. 0,80€ mínimo. 5,00€ máximo.	Importes superiores a 500.000 €: 0,09% sobre importe enviado 10€ mínimo. 30€ máximo.

TRANSFERENCIAS ORDENADAS MEDIANTE FICHERO PARA EL PAGO DE NÓMINAS (ENVIADAS POR SEPA)

- DESTINO E IMPORTE:	Sucursales en España y otros países del EEE correspondientes a entidades adheridas a SEPA (la mayoría de las entidades del EEE).	
- DIVISA:	€.	
- PRECIO:	Importes hasta 500.000 €: 0,02% sobre importe enviado. 0,80€ mínimo. 5,00€ máximo.	Importes superiores a 500.000 €: 0,09% sobre importe enviado 10€ mínimo. 30€ máximo.

TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR SEPA)

- DESTINO E IMPORTE:	Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- DIVISA:	€.
- PRECIO:	0,30% sobre importe enviado. 15,00€ mínimo. 150,00€ máximo.

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 (ESTAS TARIFAS NO LLEVAN IVA)

TRANSFERENCIAS URGENTES (ENVIADAS POR TARGET 2)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales en España por cualquier importe. Sucursales en el EEE por cualquier importe.
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,09% sobre importe enviado.
10,00€ mínimo.
30,00€ máximo.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** 30,00€ gastos OUR.
0 €. gastos BEN.
0 €. gastos SHA.

TRANSFERENCIAS URGENTES (ENVIADAS POR TARGET 2)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,30% sobre importe enviado.
15,00€ mínimo.
150,00€ máximo.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** 30,00€ gastos OUR.
10,00€ gastos BEN.
10,00€ gastos SHA.

TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR CORRESPONSAL)

- **DESTINO E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA:** €.
- **PRECIO:** 0,30% sobre importe enviado.
15,00€ mínimo.
150,00€ máximo.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** 30,00€ gastos OUR.
10,00€ gastos BEN.
10,00€ gastos SHA.

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 (ESTAS TARIFAS NO LLEVAN IVA)

TRANSFERENCIAS NO URGENTES (ENVIADAS POR CORRESPONSAL)

- **DESTINO E IMPORTE:** Cualquiera a la que pueda llegar Banco Caminos, por cualquier importe.
- **DIVISA:** Otras divisas distintas del Euro.
- **PRECIO:** 0,30% sobre importe enviado.
15,00€ mínimo.
150,00€ máximo.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** 30,00€ gastos OUR.
10,00€ gastos BEN.
10,00€ gastos SHA.

PAÍSES MIEMBROS DEL EEE:

Alemania	Letonia
Austria	Liechtenstein
Bélgica	Lituania
Bulgaria	Luxemburgo
Chipre	Malta
Dinamarca	Noruega
Eslovaquia	Polonia
Eslovenia	Portugal
España	República Checa
Estonia	Reino Unido
Finlandia	Rumanía
Francia	Suecia
Grecia	Gibraltar (Reino Unido)
Holanda	Guadalupe (Francia)
Hungría	Guayana Francesa (Francia)
Irlanda	Martinica (Francia)
Islandia	Reunión (Francia)
Italia	

TARIFAS RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES URGENTES (RECIBIDAS POR TARGET)

- ORIGEN E IMPORTE: Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- DIVISA RECEPCIÓN: €.
- DIVISA CUENTA DESTINO: €.
- PRECIO: **0 €.**
- GASTOS MENSAJE SWIFT: Sin gastos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES URGENTES (RECIBIDAS POR TARGET)

- ORIGEN E IMPORTE: Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- DIVISA RECEPCIÓN: €.
- DIVISA CUENTA DESTINO: €.
- PRECIO: Gastos OUR: **0 €.**
Gastos SHA-BEN: 0,30%. Mínimo 6,01€, máximo 25,00€.
- GASTOS MENSAJE SWIFT: Sin gastos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)

- ORIGEN E IMPORTE: Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- DIVISA RECEPCIÓN: divisa.
- DIVISA CUENTA DESTINO: €.
- PRECIO: **0 €.**
- GASTOS MENSAJE SWIFT: Sin gastos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)

- ORIGEN E IMPORTE: Sucursales dentro del EEE por cualquier importe.
- DIVISA RECEPCIÓN: divisa.
- DIVISA CUENTA DESTINO: divisa.
- PRECIO: **0 €.**
- GASTOS MENSAJE SWIFT: Sin gastos.

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 (ESTAS TARIFAS NO LLEVAN IVA)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** divisa.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** €.
- **PRECIO:** **0 €.**
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** divisa.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** divisa.
- **PRECIO:** Exenta de comisión.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (RECIBIDAS POR CORRESPONSAL)

- **ORIGEN E IMPORTE:** Sucursales fuera del EEE por cualquier importe.
- **DIVISA RECEPCIÓN:** €.
- **DIVISA CUENTA DESTINO:** €.
- **PRECIO:** Gastos OUR: **0 €.**
Gastos SHA-BEN: 0,30%. Mínimo 6,01€, máximo 25,00€.
- **GASTOS MENSAJE SWIFT:** Sin gastos.

INGRESO Y RETIRADA EN CUENTAS EN DIVISA

- **PRECIO:** 1,50% sobre importe ingresado o retirado.
5,25€ mínimo.
Sin máximo.

USO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO

TARJETAS DE DÉBITO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

- REINTEGROS CAJEROS:

Sin comisión por disposición en cualquier cajero de España (Servired, 4B y Euro6000) si el importe de la extracción es igual o superior a 150€ (si es inferior a 150€ se le repercutirá la comisión que cobre la entidad propietaria del cajero).

Sin comisión para cualquier importe y sin ninguna limitación en la Red de Cajeros de Banco Caminos, Bankia, Bankinter, Cajamar, EVO, ING, Euro Automatic Cash (Banco Popular), CashZone, Caixa Pollença y Caixabank (sólo en Cataluña).

- REINTEGROS CAJEROS FUERA DE ESPAÑA:

3,00% a débito s/n en reintegros en cajeros fuera de España.
3,00€ mínimo.

La comisión se aplicará siempre en € independientemente de la moneda del país en el que se haga la extracción.

TARJETAS DE CRÉDITO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

- REINTEGROS CAJEROS:

2,00% a crédito s/n en reintegros en cajeros (Servired, 4B o EURO6000) en España.
1,20€ mínimo.

- REINTEGROS CAJEROS FUERA DE ESPAÑA:

4,00% a crédito s/n en reintegros en cajeros fuera de España.
2,40€ mínimo.

La comisión se aplicará siempre en € independientemente de la moneda del país en el que se haga la extracción.

TARJETAS DE CRÉDITO MODALIDADES DE PAGO

- MODALIDADES DE PAGO:

mes vencido o pago aplazado.

- TIPO DE INTERÉS ANUAL PARA PAGOS APLAZADOS: 10,00% (10,47% TAE).

TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO EN COMPRAS

- PRECIO:

No aplicamos comisión en el caso de pagos en otra divisa.

El cambio de divisa que aplicamos al cliente es el cambio medio que aplica VISA para la liquidación interbancaria.

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 (ESTAS TARIFAS NO LLEVAN IVA)

EFFECTOS, CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE

INGRESO Y COBRO DE CHEQUES Y PAGARÉS

- **PRECIO:** 0 € sobre importe ingresado.
0 € mínimo.
0 € máximo.

INGRESO Y COBRO DE CHEQUES LIBRADOS EN EL EXTRANJERO

- **CHEQUES ADMITIDOS:** Emitidos en euros y librados en Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Portugal.
Emitidos en libras y librados en Reino Unido.
- **PRECIO MÍNIMO:** 40€ para los cheques emitidos en euros.
35GBP para los cheques emitidos en libras.
- **IMPORTE MÍNIMO DEL CHEQUE:** 100€ o 100GBP.
- **COMISIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRO:** 0,30% (mínimo 4,51€).

DEVOLUCIONES RECIBIDAS DE CHEQUES Y PAGARÉS INGRESADOS EN CUENTAS DE LA ENTIDAD

- **PRECIO:** 0,20% sobre importe ingresado.
1,50€ mínimo.
100,00€ máximo.

DEVOLUCIONES RECIBIDAS DE CHEQUES LIBRADOS EN EL EXTRANJERO

- **PRECIO MÍNIMO:** 25€ para los cheques emitidos en euros.
25GBP para los cheques emitidos en libras.

SOLICITUD COPIA DE IMAGEN

- **PRECIO:** 3,00€.

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 (ESTAS TARIFAS NO LLEVAN IVA)

EMISIÓN DE ADEUDOS PARA EL COBRO EN LA PROPIA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES ADHERIDAS A SNCE

ADEUDOS PRESENTADOS MEDIANTE FICHERO NORMA 19 DOMICILIADOS EN OTRAS ENTIDADES

- PRECIO: 0,36€.

ADEUDOS DEVUELTOS DESDE OTRAS ENTIDADES

- PRECIO: 0,60€.
Adeudos presentados por nuestros clientes para ser cargados en otras entidades y que resultan devueltos.

ADEUDOS PRESENTADOS MEDIANTE FICHERO NORMA 19 DOMICILIADOS EN LA PROPIA ENTIDAD

- PRECIO: **0 €.**

ADEUDOS DEVUELTOS DESDE LA PROPIA ENTIDAD

- PRECIO: 0,60€.
Adeudos presentados por nuestros clientes para ser cargados en la propia Entidad y que resultan devueltos.

ADEUDOS GRABADOS MANUALMENTE TANTO DOMICILIADOS EN LA PROPIA ENTIDAD COMO EN OTRAS ENTIDADES

- PRECIO: 0,87€.

ADEUDOS DEVUELTOS DESDE LA PROPIA ENTIDAD U OTRAS ENTIDADES, QUE HABÍAN SIDO GRABADOS MANUALMENTE

- PRECIO: 1,41€.

TARIFAS INTERMEDIACIÓN DE VALORES MERCADO DOMÉSTICO

MERCADO DOMÉSTICO

RENTA VARIABLE NACIONAL

COMISIÓN COMPRA-VENTA

0,27% sobre efectivo (mínimo 5,00 €)

CANON DE BOLSA POR OPERACIÓN MERCADO DOMÉSTICO*

- 1.1 Para valores pertenecientes al índice IBEX35 cuya capitalización flotante supere los 10.000 millones de euros, la tarifa aplicada sobre el valor efectivo negociado será de un 0,003%. La tarifa será de aplicación a las operaciones de compra y venta, con un mínimo de un euro para el efectivo negociado por un mismo cliente, valor, tipo de operación y sentido.
- 1.2 Para el resto de los valores, la tarifa a aplicar para el efectivo negociado en el mismo día por un mismo cliente final, valor, precio, tipo de operación y sentido, será la siguiente:

		FIJO	PORCENTAJE
		CONTRATACIÓN **	CONTRATACIÓN **
DE	0,00€ A 300,00€	1,10	0,000000
DE	300,01€ A 3.000,00€	2,45	0,024000
DE	3.000,01€ A 35.000,00€	4,65	0,012000
DE	35.000,01€ A 70.000,00€	6,4	0,007000
DE	70.000,01€ A 140.000,00€	9,2	0,003000
DESDE	140.000,01€	13,40	0,000000

** Si la suma de esta tarifa para un mismo cliente final, valor, tipo de operación y sentido es superior a 110,00€, se tomará el importe menor de entre las siguientes cantidades:

- 0,33 puntos básicos (0,33/10.000) sobre efectivo negociado con un mínimo de 110,00€.
- La tarifa ya calculada.

Cuando el cliente final no haya sido comunicado, el canon por operación se aplicará a cada ejecución de forma individual.

La contratación de derechos de suscripción tendrá una tarifa especial de 0,25€ para efectivos inferiores a 20,00€ del mismo cliente final, sentido, valor y precio.

CANON DE BOLSA POR CARACTERÍSTICAS DE LA ORDEN MERCADO DOMÉSTICO*

- 2.1 Las órdenes negociadas en periodo de subasta, tendrán un canon de 1€. La tarifa será de aplicación en cada subasta en la que negocie la orden un mismo cliente final.
- 2.2 Las restricciones a la ejecución (volumen mínimo, ejecutar o anular y todo o nada) llevará asociado un coste de 0,02% sobre el efectivo total de la orden por cada cliente final y fecha de contratación, con un mínimo de 0,5€ y un máximo de 1 euro por orden. Las órdenes de volumen oculto, tendrán asociado un coste de 0,01% sobre el efectivo total negociado por cliente final con un máximo por orden de 13,40€.
- 2.3 Por tipo de orden, la tarifa se aplicará sobre el efectivo negociado por cada orden, cliente final, fecha de contratación según la siguiente tarifa:

	Canon tipo de orden
Punto Medio	0,01%
Oculto(Hidden)	0,01%
Bloque combinado (parte visible)	0,01%

* Estos cánones son los gastos inherentes al mercado doméstico español.

COMISIÓN LIQUIDACIÓN

		FIJO	PORCENTAJE
		LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN
DE	0,00€ A 300,00€	3,10	0,000000
DE	300,01€ A 3.000,00€	3,10	0,000000
DE	3.000,01€ A 3.846,15€	3,10	0,000000
DE	3.846,16€ A 35.000,00€	3,00	0,002600
DE	35.000,01€ A 70.000,00€	3,00	0,002600
DE	70.000,01€ A 134.615,38€	3,00	0,002600
DE	134.615,39€ A 140.000,00€	6,50	0,000000
DESDE	140.000,01€	6,50	0,000000

CORREO	0,37€ *
---------------	----------------

*Según tarifa oficial de correos y telégrafos.

RENTA FIJA NACIONAL

COMISIÓN COMPRA-VENTA	0,10% sobre efectivo
COMISIÓN LIQUIDACION	20,00€
CORREO	0,37€ *

*Según tarifa oficial de correos y telégrafos.

TARIFAS CUSTODIA DE VALORES MERCADO DOMÉSTICO

MERCADO DOMÉSTICO

CUSTODIA ANUAL *	Comisión según tabla + 21% IVA
-------------------------	--------------------------------

RENTA VARIABLE NACIONAL

RENTA FIJA NACIONAL

IMPORTE	COMISIÓN	IMPORTE	COMISIÓN
-	0,10% (s/efectivo)	-	0,40% (s/nominal)
MÍNIMO TRIMESTRAL	5,00 €	MÍNIMO TRIMESTRAL	2,95 €

* Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual. La custodia se cobra trimestralmente. Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de Renta Variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de Renta Fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

TARIFAS DE TRASPASO DE VALORES A OTRA ENTIDAD

	TARIFA	
	%	MÁXIMO
DE VALORES NEGOCIABLES EN MERCADOS ESPAÑOLES*	0,09	65,00€
DE VALORES NEGOCIABLES EN MERCADOS EXTRANJEROS*	0,09	65,00€

* Estas tarifas serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características). La base para el cálculo, en el caso de los valores de renta variable, será el valor efectivo de los valores traspasados. Para los valores de renta fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

TARIFAS INTERMEDIACIÓN DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

COMISIÓN COMPRA-VENTA	0,37% sobre efectivo (mínimo 25,00€)
COMISIÓN LIQUIDACIÓN	20,00€
CORREO	0,37€*

*Según tarifa oficial de correos y telégrafos.

* Adicionalmente se repercutirán los gastos inherentes al mercado internacional en el que se intermedie la operación.

RENTA FIJA INTERNACIONAL

COMISIÓN COMPRA-VENTA	0,10% sobre efectivo
COMISIÓN LIQUIDACIÓN	20,00€
CORREO	0,37€*

*Según tarifa oficial de correos y telégrafos.

TARIFAS CUSTODIA DE VALORES MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

MERCADO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

CUSTODIA ANUAL *	Comisión según tabla + 21% IVA
------------------	--------------------------------

RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

IMPORTE	COMISIÓN	IMPORTE	COMISIÓN
-	0,30% (s/efectivo)	-	0,40% (s/nominal)
MÍNIMO TRIMESTRAL	5,00 €	MÍNIMO TRIMESTRAL	3,85 €

RENTA FIJA INTERNACIONAL

* Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual. La custodia se cobra trimestralmente. Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de Renta Variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de Renta Fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

TARIFAS DE TRASPASO DE VALORES A OTRA ENTIDAD

	TARIFA	
	%	MÁXIMO
DE VALORES NEGOCIABLES EN MERCADOS ESPAÑOLES*	0,09	65,00€
DE VALORES NEGOCIABLES EN MERCADOS EXTRANJEROS*	0,09	65,00€

* Estas tarifas serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características). La base para el cálculo, en el caso de los valores de renta variable, será el valor efectivo de los valores traspasados. Para los valores de renta fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

TARIFAS CUSTODIA DE FONDOS DE INVERSIÓN

FONDOS DE INVERSIÓN GESTIFONSA

CUSTODIA ANUAL *

Comisión según tabla + 21% IVA

IMPORTE	COMISIÓN
-	0%

FONDOS DE INVERSIÓN DE TERCEROS

CUSTODIA ANUAL *

Comisión según tabla + 21% IVA

IMPORTE	COMISIÓN
-	0,20% (s/efectivo)

* Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual. La custodia se cobra trimestralmente. Para los valores que permanezcan depositados un periodo inferior al periodo completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los fondos de terceros depositados en el periodo de devengo.

PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, DESCUBIERTOS EN CUENTAS A LA VISTA Y AVALES PARA PERSONAS FÍSICAS (comisiones máximas)

PRÉSTAMOS (*)

Comisión de Apertura (Nota 1)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Hipotecaria	1,25	-
Resto	1,25	-

Comisión de Amortización Anticipada	%	MÍNIMO (€)
Garantía Hipotecaria	(Nota 2)	-
Resto	(Nota 3)	-

CUENTAS DE CRÉDITO (*)

Comisión de Apertura (Nota 1)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Hipotecaria	1,00	-
Resto	1,00	-

Comisión No Disponibilidad (Nota 4)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Hipotecaria	0,50	-
Resto	0,50	-

Comisión No Disponibilidad (Nota 4)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Hipotecaria	(Nota 2)	-
Resto	(Nota 3)	-

DESCUBIERTOS EN CUENTAS A LA VISTA (*)

	%	MÍNIMO (€)
Comisión Descubiertos	(Nota 5)	-

AVALES (*)

Comisión Estudio (Nota 6)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Real	0,10	3,01
Resto	0,10	3,01

Comisión Riesgo (Nota 7)	%	MÍNIMO (€)
Garantía Real	2,00	-
Resto	3,00	-

(Nota 1) La comisión de apertura se percibirá de una sola vez a la formalización del contrato y se calculará sobre el importe total concedido.

(Nota 2) La amortización anticipada total o parcial no devengará comisión alguna, salvo en los casos en lo que se produzca una subrogación de acreedor hipotecario (sujeto a la ley 41/2007) en los cuales se aplicarán los siguientes porcentajes:

- **0,50%** del capital amortizado anticipadamente, cuando la amortización se produzca dentro de los 5 primeros años de vida del préstamo.
- **0,25%** del capital amortizado anticipadamente, cuando la amortización se produzca en un momento posterior a los 5 primeros años de vida del préstamo.

(Nota 3) La amortización anticipada total o parcial no devengará comisión alguna.

(Nota 4) La comisión de no disponibilidad se devengará desde la formalización del crédito y durante su vigencia sobre la cantidad media no dispuesta del límite crediticio otorgado, liquidable y pagadera trimestralmente.

(Nota 5) En los descubiertos en cuenta con consumidores, la comisión percibida junto con los intereses no podrá dar lugar a una TAE superior a 2,5 veces al interés legal del dinero (art 20.4 de la ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo).

Actualmente la comisión por concesión de descubierto en nuestra Entidad es 0%.

(Nota 6) La comisión de estudio se devenga por una sola vez y se liquida en el momento de la formalización. Se calcula sobre el importe del aval con el mínimo indicado en la tabla.

(Nota 7) La comisión por riesgo se percibirá por trimestres anticipados y se calculará sobre el importe total avalado.

(*) Los gastos de intervención notarial, así como los gastos de escritura y tasaciones de fincas en el caso de operaciones hipotecarias y los impuestos derivados de las operaciones serán por cuenta del cliente.